

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2486

Número de Repertorio: 5834

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2486 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310518616	ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL	COMPRADOR
1791811585001	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1-19-43-46-000	81273	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 18 septiembre 2023

Fecha generación: lunes, 18 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 2 3 8 9 D I V 0 V W D





Factura: 002-002-000061247



20231308004P01771

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

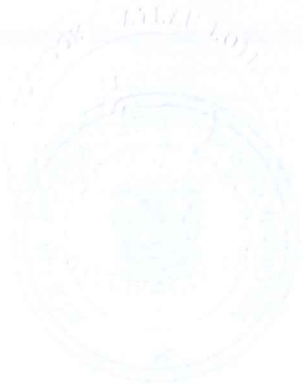
EXTRACTO

Escritura N°:		20231308004P01771					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (9:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791811585001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DARWIN BYRON COOX PIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310518616	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		24904.32					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO



ADOR
CUARTA
ÓN MANTA
Ernesto
z Vera



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-
OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
TEAMCO S.A.; A FAVOR DEL SEÑOR JOSE JUVENAL
ZAMBRANO OREJUELA. AVALUO: VEINTICUATRO
MIL NOVECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 32/100 (US\$
24.904,32).- DI DOS COPIAS.....**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día viernes quince de septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedor, la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., representada por el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en su calidad de Gerente General, según copia certificada del nombramiento que se encuentra debidamente inscrito y que se adjunta como documento habilitante; y por otra parte en calidad de Comprador, el señor JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al
2 presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la
3 presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que proceden con
4 amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la
5 minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
6 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
7 COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se
8 expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al
9 otorgamiento del presente contrato comparecen por una parte, la
10 compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., con su domicilio legal en la
11 provincia de Manabí, Manta, Urbanización Playa Alta, con RUC uno
12 siete nueve uno ocho uno uno cinco ocho cinco cero cero uno
13 (1791811585001), con correo electrónico teamcosa@outlook.com,
14 debidamente representada por su Gerente General y por tal
15 Representante Legal, señor Darwin Byron Coox Pin, conforme consta
16 del nombramiento que en copia se adjunta como habilitante, a quien
17 para efectos de este contrato, se le denominará como EL VENDEDOR;
18 y, por otra parte, comparece el señor JOSE JUVENAL ZAMBRANO
19 OREJUELA, ecuatoriano, con cedula de ciudadanía uno tres uno cero
20 cinco uno ocho seis uno seis (1310518616), de estado civil casado,
21 mayor de edad, por sus propios y personales derechos, quien para
22 efectos de este contrato, se le denominará como EL COMPRADOR; y,
23 a quienes en conjunto, se les denominará como "LAS PARTES". Los
24 comparecientes libre y voluntariamente convienen en celebrar la
25 presente escritura de compraventa. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
26 DOS PUNTO UNO. La compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., es
27 propietaria de los siguientes lotes de terrenos ubicados en: Uno.-
28 Parte del lote Ocho, ubicado en el barrio Jesús de Nazareth, de la

[Firma manuscrita]
Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

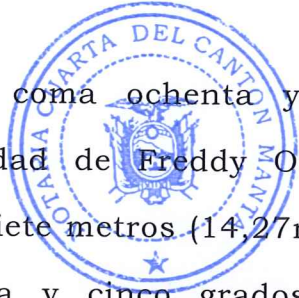


Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos,
2 Frente: ciento uno coma noventa y cuatro metros (101,94m), lindera
3 con calle pública catorce coma veintiséis metros (14,26m) ancho;
4 Atrás: cien metros (100,00m), lindera con lote a adjudicar heredera
5 María Rita Gamboa Reyes; Derecho: ciento nueve coma ochenta y
6 nueve metros (109,89m), lindera con lote a adjudicar heredera María
7 Rita Gamboa Reyes; Izquierdo: noventa coma once metros (90,11m),
8 lindera con lote a adjudicar heredera María Rita Gamboa Reyes, con
9 un área de diez mil metros cuadrados (10.000m²); el cual fue
10 adquirido según consta de la escritura pública de compraventa
11 otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta con fecha diecinueve
12 de julio del dos mil veintiuno, e inscrita en el Registro de la
13 Propiedad del cantón Manta el dos de agosto del dos mil veintiuno; y,
14 Dos.- Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de
15 Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta, con
16 un área total de cuarenta y un mil setecientos veintitrés coma cero
17 un metros cuadrados (41.723,01 m²); con las siguientes medidas y
18 linderos: FRENTE: en setenta y uno coma cuarenta y seis metros
19 (71,46m), sin especificación; ATRÁS: en sesenta y nueve coma cero
20 cuatro metros (69,04m), partiendo del costado derecho hacia el
21 izquierdo más cuarenta y siete coma sesenta y seis metros (47,66),
22 más dieciséis coma treinta y siete metros (16,37m), más once coma
23 setenta y dos metros (11,72m), más treinta y tres coma veintinueve
24 metros (33,29m), más veinte coma treinta y un metros (20,31m), más
25 treinta y dos coma cincuenta y nueve metros (32,59m), más setenta y
26 tres metros (73,00m), linderando con propiedad de Juan Carlos López
27 Gamboa; COSTADO DERECHO: en cien metros (100,00m), partiendo
28 del frente hacia atrás más giro de noventa grados (90°) con ciento

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 nueve coma ochenta y nueve metros (109,89), linderando con
2 propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa más catorce coma
3 veintisiete metros (14,27m), linderando con calle pública más giro de
4 ochenta y cinco grados (85°) con once coma veintiséis metros
5 (11,26m), linderando con propiedad de María Rita Gamboa Reyes más
6 quince coma dieciséis metros (15,16m), más trece coma diez metros
7 (13,10m), más setenta y cuatro coma cincuenta y siete metros
8 (74,57m), linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa;
9 COSTADO IZQUIERDO: ciento tres coma veintiún (103,21m),
10 partiendo del frente hacia atrás con más cincuenta y dos coma cero
11 ocho metros (52,08m), más ochenta y tres coma setenta y un metros
12 (83,71m), lindera con calle planificada; según consta de la escritura
13 pública de compraventa otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón
14 Manta con fecha trece de septiembre del dos mil veintiuno, e inscrita
15 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintidós de
16 septiembre del dos mil veintiuno. DOS PUNTO DOS. Con fecha
17 veintiuno de abril del dos mil veintidós, se encuentra otorgada por
18 parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
19 Manta la RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA guion dos mil veintidós
20 guion ALC guion cero ocho uno, mediante la cual se resuelve:
21 “Artículo Uno.- APROBAR el proyecto definitivo de la Urbanización
22 “CRISTAL AZUL TRES”, el cual se encuentra situado en el Barrio
23 Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón
24 Manta, con clave catastral en el Lote Uno número uno guion uno
25 nueve guion cero ocho guion nueve seis guion cero cero cero (1-19-
26 08-96-000), y Lote Dos número uno guion uno nueve guion tres ocho
27 guion cero uno guion cero cero cero (1-19-38-000), que cumple con
28 los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature in blue ink]

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de
2 Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón
3 Manta, según el informe técnico No. MTA guion DDPT guion INF
4 guion ~~uno~~ dos cero cuatro dos cero dos dos uno dos cero seis
5 (120420221206). Artículo Dos.- El promotor/urbanizador procederá a
6 la suscripción del Acta de entrega recepción de las áreas verdes,
7 comunitarias y vías a favor del GADMC-Manta, de acuerdo al informe
8 técnico que deberá emitir para el efecto la Dirección de Avalúos,
9 Catastros y Permisos Municipales, cuya acta conjuntamente con esta
10 Resolución será protocolizada e inscrita en el Registro de la
11 Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede
12 debidamente perfeccionado, debiendo el urbanizador obligatoriamente
13 entregar cuatro copias certificadas de las escrituras inscritas.
14 Artículo Tres.- NOTIFICAR a través de la Secretaría Municipal al
15 promotor de la Urbanización al Registrador de la Propiedad del
16 Cantón Manta, así como a las Direcciones Municipales de Avalúo.
17 Catastros y Permisos Municipales: Procuraduría Sindica, Obras
18 Públicas, Financiero y Planificación Estratégica, a fin de que se dé
19 cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para
20 que se dicte este acto administrativo Cúmplase y Notifíquese”, la cual
21 se encuentra legalmente inscrita el doce de mayo del dos mil
22 veintidós en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. DOS
23 PUNTO TRES. Conforme consta de la escritura pública otorgada el día
24 dos de junio del año dos mil veintidós, en la Notaría Pública Cuarta
25 del Cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad
26 del cantón Manta el día quince de junio del año dos mil veintidós,
27 consta la protocolización de planos del proyecto definitivo de la
28 Urbanización “CRISTAL AZUL TRES”, el cual se encuentra situado en

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, parroquia y
2 cantón Manta, con claves catastrales en el LOTE UNO No. uno uno
3 nueve cero ocho nueve seis cero cero cero (1190896000) (Ficha
4 Registral No. siete seis uno cinco cero (76150) con un área de diez
5 mil metros cuadrados (10.000,00 m²) y LOTE DOS No. uno uno
6 nueve tres ocho cero uno cero cero cero (1193801000) (Ficha
7 Registral No. siete siete nueve cuatro tres (77943) con un área de
8 cuarenta y un mil setecientos veintitrés coma cero un metros
9 cuadrados (41.723,01m²), que cumple con los requisitos
10 establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de Urbanismo,
11 Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según
12 el informe técnico No. MTA guion DDPT guion INF guion uno dos cero
13 cuatro dos cero dos dos uno dos cero seis. LOTES EN GARANTIA.
14 LOTE F guion Cero Nueve (F-09) de cuatrocientos cuarenta coma
15 cincuenta y un metros cuadrados (440,51M²). LOTE F guion Diez (F-
16 10) de doscientos veintinueve coma cincuenta y cuatro metros
17 cuadrados (229,54M²). LOTE F guion Doce (F-12) de doscientos
18 cuarenta y cinco coma setenta y ocho metros cuadrados (245,78M²).
19 LOTE "H" de seis mil seiscientos setenta y nueve coma setenta y tres
20 metros cuadrados (6.679,73M²). LOTE "J" de un mil ochenta y cuatro
21 coma dieciocho metros cuadrados (1.084,18M²). DOS PUNTO
22 CUATRO. Con fecha de otorgamiento/providencia de dos de junio del
23 año dos mil veintidós, y con fecha de inscripción en el Registro de la
24 Propiedad del cantón Manta el día veintinueve de junio del año dos
25 mil veintidós, consta el ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN AREAS
26 VERDES Y GARANTÍAS: de la Urbanización Cristal Azul Tres, ubicada
27 en el Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán, Cantón Manta,
28 mediante oficio No. MTA guion DSCC guion OFI guion cero seis cero

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 seis dos cero dos dos uno uno uno seis (060620221116), Manta, seis
2 de junio del dos mil veintidós. DOS PUNTO CINCO. Conforme consta
3 de la escritura pública otorgada el día diecinueve de septiembre del
4 año dos mil veintidós, en la Notaría Pública Cuarta del Cantón
5 Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
6 Manta el día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós,
7 consta la SUBDIVISIÓN. Mediante Aprobación de Subdivisión Nro.
8 SU-092022-000645; de fecha 07 de septiembre del 2022; la Dirección
9 de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, APRUEBA la
10 SUBDIVISIÓN del terreno de propiedad de la compañía INMOBILIARIA
11 TEAMCO S.A., signado con la ficha Registral es la Nro. 80408,
12 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3" situado en el barrio
13 Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón
14 Manta, quedando subdividido con las siguientes medidas y linderos:
15 Lote de terreno signado con el Nro. 1 de la Manzana "G" ubicado en la
16 Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector
17 Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes
18 medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Lindera con calle planificada
19 Av. 4 + 5.50m. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 18 Mz. C. COSTADO
20 DERECHO: 16.50 m – Lindera con calle planificada 1. COSTADO
21 IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 2 Mz. G. Área total 217.37
22 m². Código catastral 1-19-43-39-000. Lote de terreno signado con el
23 Nro. 2 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL
24 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia
25 y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE:
26 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m –
27 Lindera lote 17 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con
28 lote 01 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 03

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-40-000. Lote
2 de terreno signado con el Nro. 3 de la Manzana "G" ubicado en la
3 Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector
4 Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes
5 medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada
6 Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 16 Mz. C. COSTADO DERECHO:
7 20.00 m – Lindera con lote 02 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m
8 – Lindera con lote 04 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral
9 1-19-43-41-000. Lote de terreno signado con el Nro. 4 de la Manzana
10 "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de
11 Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta.
12 Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera
13 con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera lote 15 Mz. C.
14 COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con lote 03 Mz. G.
15 COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 05 Mz. G. Área
16 total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-42-000. Lote de terreno
17 signado con el Nro. 5 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización
18 "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del
19 Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas
20 y linderos: FRENTE: 10.40 m – Lindera con calle planificada Av. 4.
21 ATRÁS: 10.40 m – Lindera con parte del lote 14 y 13 Mz. C.
22 COSTADO DERECHO: 20.00 m – Lindera con lote 04 Mz. G.
23 COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Lindera con lote 06 Mz. G. Área
24 total 208.00 m2. Código catastral 1-19-43-43-000. Lote de terreno
25 signado con el Nro. 6 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización
26 "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del
27 Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas
28 y linderos: FRENTE: 10.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 ATRÁS: 10.00 m - Lindera con parte del lote 12 y 13 Mz. C.
2 COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con lote 05 Mz. G.
3 COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con propiedad particular.
4 Área total 200.00 m2. Código catastral 1-19-43-44-000. Lote de
5 terreno signado con el Nro. 7 de la Manzana "G" ubicado en la
6 Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector
7 Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes
8 medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m - Lindera con calle planificada
9 Av. 4. ATRÁS: 10.20 m - Lindera con lote 18 Mz. G. COSTADO
10 DERECHO: 21.80 m - Lindera con propiedad particular. COSTADO
11 IZQUIERDO: 21.80 m - Lindera con lote 8 Mz. G. Área total 222.36
12 m2. Código catastral 1-19-43-45-000. Lote de terreno signado con el
13 Nro. 8 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL
14 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia
15 y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE:
16 10.20 m - Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m -
17 Lindera con lote 17 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m - Lindera
18 con lote 7 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m - Lindera con lote
19 9 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-46-000. Lote
20 de terreno signado con el Nro. 9 de la Manzana "G" ubicado en la
21 Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector
22 Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes
23 medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m - Lindera con calle planificada
24 Av. 4. ATRÁS: 11.00 m - Lindera con lote 16 Mz. G. COSTADO
25 DERECHO: 21.80 m - Lindera con lote 8 Mz. G. COSTADO
26 IZQUIERDO: 21.80 m - Lindera con lote 10 Mz. G. Área total 239.80
27 m2. Código catastral 1-19-43-47-000. Lote de terreno signado con el
28 Nro. 10 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la
2 parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos:
3 FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00
4 m – Lindera con lote 15 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m –
5 Lindera con lote 9 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera
6 con lote 11 Mz. G. Área total 239.80 m². Código catastral 1-19-43-
7 48-000. Lote de terreno signado con el Nro. 11 de la Manzana "G"
8 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de
9 Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta.
10 Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera
11 con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 14 Mz.
12 G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 10 Mz. G.
13 COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 12 Mz. G. Área
14 total 239.80 m². Código catastral 1-19-43-49-000. Lote de terreno
15 signado con el Nro. 12 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización
16 "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del
17 Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas
18 y linderos: FRENTE: 7.50 m – Lindera con calle planificada Av. 4 +
19 5.50. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 13 Mz. G. COSTADO
20 DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 11 Mz. G. COSTADO
21 IZQUIERDO: 18.30 m – Lindera con calle planificada 1. Área total
22 237.17 m². Código catastral 1-19-43-50-000. Lote de terreno signado
23 con el Nro. 13 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización
24 "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del
25 Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas
26 y linderos: FRENTE: 7.57 m – Lindera con calle planificada Av. 5 +
27 5.43 siguiendo su curvatura. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 12
28 Mz. G. COSTADO DERECHO: 18.30 m – Lindera con calle planificada

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 1. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m - Lindera con lote 14 Mz. G.
2 Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-51-000. Lote de
3 terreno signado con el Nro. 14 de la Manzana "G" ubicado en la
4 Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth,
5 sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las
6 siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m - Lindera con
7 calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m - Lindera con lote 11 Mz.
8 G. COSTADO DERECHO: 21.80 m - Lindera con lote 13 Mz. G.
9 COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m - Lindera con lote 15 Mz. G. Área
10 total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-52-000. Lote de
11 terreno signado con el Nro. 15 de la Manzana "G" ubicado en la
12 Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector
13 Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes
14 medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m - Lindera con calle planificada
15 Av. 5. ATRÁS: 11.00 m - Lindera con lote 10 Mz. G. COSTADO
16 DERECHO: 21.80 m - Lindera con lote 14 Mz. G. COSTADO
17 IZQUIERDO: 21.80 m - Lindera con lote 16 Mz. G. Área total 239.80
18 m2. Código catastral 1-19-43-53-000. Lote de terreno signado con el
19 Nro. 16 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL
20 AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la
21 parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos:
22 FRENTE: 11.00 m - Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00
23 m - Lindera con lote 9 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m -
24 Lindera con lote 15 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m - Lindera
25 con lote 17 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-
26 54-000. Lote de terreno signado con el Nro. 17 de la Manzana "G"
27 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de
28 Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera
2 con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 8 Mz.
3 G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 16 Mz. G.
4 COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 18 Mz. G. Área
5 total 222.36 m². Código catastral 1-19-43-55-000. Lote de terreno
6 signado con el Nro. 18 de la Manzana “G” ubicado en la Urbanización
7 “CRISTAL AZUL 3”; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del
8 Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas
9 y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 5.
10 ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 7 Mz. G. COSTADO DERECHO:
11 21.80 m – Lindera con lote 17 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m
12 – Lindera con propiedad particular. Área total 222.36 m². Código
13 catastral 1-19-43-56-000. DOS PUNTO SEIS. La compañía
14 INMOBILIARIA TEAMCO S.A. es propietaria del siguiente bien
15 inmueble ubicado en la Urbanización “CRISTAL AZUL TRES”, situado
16 en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la
17 parroquia y cantón Manta, con sus respectivas áreas y linderos:
18 Lote de terreno signado con el NRO. CERO OCHO (08) DE LA
19 MANZANA “G”: Frente: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 4.
20 Atrás: 10.20 m – Lindera con lote 17 Mz. G Derecho: 21.80 m –
21 Lindera con lote 7 Mz. G.
22 Izquierdo: 21.80 m – Lindera con lote 9 Mz. G. área total 222.36m².
23 **TERCERA.- COMPRAVENTA:** En virtud de los antecedentes
24 expuestos, la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., representada a
25 través de su Gerente General, el señor Darwin Byron Coox Pin,
26 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
27 Universal de Accionistas, conforme al documento que se adjunta, da
28 en venta y perpetua enajenación a favor del señor JOSE JUVENAL

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 ZAMBRANO OREJUELA, el inmueble signado como lote de terreno
2 signado con el NUMERO CERO OCHO (08) DE LA MANZANA "G",
3 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", barrio Jesús de
4 Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta,
5 provincia de Manabí; el cual se encuentra circunscrito dentro de los
6 linderos singulares y superficie antes detallados. **CUARTA.- PRECIO**
7 **Y FORMA DE PAGO:** LAS PARTES han acordado que el justo precio
8 por el inmueble es de VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS
9 CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con
10 32/100 (US\$ 24.904,32), valor que fue cancelado con trabajos de
11 albañilería en las viviendas de la Urbanización "CRISTAL AZUL
12 TRES". EL VENDEDOR declara haber recibido el valor antes detallado
13 a su entera satisfacción, por lo tanto, nada tiene que reclamar a EL
14 COMPRADOR en el futuro por este concepto. Asimismo, LAS PARTES
15 declaran bajo juramento que los recursos que entregados y recibidos,
16 respectivamente, en virtud del presente contrato, tienen origen y
17 objeto lícito, por lo tanto, no provienen de actividades ilícitas,
18 relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o
19 producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o de
20 cualquier actividad ilícita. **QUINTA.- TRANSFERENCIA:** EL
21 VENDEDOR declara que está conforme con el precio pactado y su
22 forma de pago, por cuya razón transfiere a favor de EL COMPRADOR
23 el dominio, uso y goce del inmueble signado como lote de terreno
24 signado con el NUMERO CERO OCHO (08) DE LA MANZANA "G",
25 ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL TRES", barrio Jesús de
26 Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta,
27 provincia de Manabí; con todos sus usos, costumbres y servidumbres
28 anexas, instalaciones, entradas sin reserva alguna, declarando que


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 sobre el mismos, no pesa ningún gravamen o limitación de uso. Por
2 su parte, EL COMPRADOR acepta esta escritura en todas sus partes.
3 **SEXTA.- POSESIÓN:** Por mutuo acuerdo voluntario entre las Partes,
4 se establece que, una vez que la VENDEDORA realice la
5 correspondiente acta de entrega y recepción formal del inmueble
6 objeto del presente contrato, se obliga y autoriza para que EL
7 COMPRADOR entre en inmediata posesión, uso y goce del inmueble
8 detallado en la Cláusula Segunda del presente contrato. Hecho que es
9 de conocimiento de EL COMPRADOR y lo acepta en su totalidad.
10 **SÉPTIMA.- DECLARACIONES:** EL COMPRADOR declara recibir a su
11 entera satisfacción el bien inmueble objeto de esta compraventa, por
12 lo que nada tiene que reclamar al VENDEDOR. EL VENDEDOR por su
13 parte, declara que el inmueble que se vende mediante este
14 instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de
15 enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el Registro de
16 la Propiedad del cantón Manta, que se agrega como documento
17 habilitante. De igual manera, EL VENDEDOR declara que el inmueble
18 no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es
19 motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de
20 participación de herencia, y que se halla libres de juicios. **OCTAVA.-**
21 **GASTOS:** Todos los gastos, incluyendo los habilitantes, el impuesto a
22 la alcabala e impuestos prediales, aranceles notariales, todos
23 aquellos necesarios para conseguir el registro de la transferencia en
24 el sistema de catastro municipal y la inscripción de este contrato en
25 el Registro de la Propiedad del cantón Manta y los honorarios del
26 abogado, son de cuenta exclusiva de EL COMPRADOR,
27 exceptuando el correspondiente al impuesto a la utilidad en la
28 compraventa que, de causarse, le corresponderá asumir a EL

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 **VENDEDOR. NOVENA.- ACEPTACION Y SANEAMIENTO:** LAS
2 PARTES declaran que aceptan el contenido del presente contrato
3 por ser en beneficio de sus intereses y se ratifican mediante la
4 suscripción del mismo. EL VENDEDOR declara que el bien
5 inmueble objeto del presente contrato, no se halla afectados por
6 ningún gravamen de cualquier naturaleza, pues sobre este no
7 pesa hipoteca, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación
8 de dominio, pero en todo caso se obliga al saneamiento por
9 evicción y por vicios redhibitorios de conformidad con la ley.

10 **DÉCIMA.- ORIGEN LÍCITO DE FONDOS:** EL COMPRADOR
11 declara bajo juramento que los fondos y sus servicios que ha
12 utilizado para la presente negociación tienen origen lícito,
13 verificable y no tienen relación con el cultivo, producción,
14 fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de
15 sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad
16 contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de
17 responsabilidad al respecto. **DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y**

18 **COMPETENCIA:** Las controversias que surjan con motivo de la
19 interpretación, ejecución, validez, o cualquier otra contingencia que
20 se relacione directa o indirectamente con el presente Contrato,
21 deberán tratar de resolverse de común acuerdo entre LAS PARTES
22 mediante el trato directo y la buena fe. En caso de no llegar a un
23 acuerdo de las controversias de manera amigable, LAS PARTES
24 renuncian a su fuero y domicilio, y fijan como domicilio la ciudad de
25 Manta, sometiéndose a los jueces competentes de lo Civil de dicha
26 ciudad y al procedimiento que corresponda. **DÉCIMA SEGUNDA.-**

27 **AUTORIZACIONES:** EL COMPRADOR queda debidamente autorizado
28 para solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 de la Propiedad del cantón Manta, quien se reserva el derecho de
2 facultar a terceras personas que consideren necesarias, para
3 realizar cualquier tipo de trámite relacionado con la transferencia
4 de dominio y su respectiva inscripción en el Registro de la
5 Propiedad correspondiente. Usted Señor Notario se servirá
6 agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este
7 instrumento. (Firmado) Abogado Martin Freire Cueva, Matrícula
8 Número diecisiete guión dos mil diecisiete guión quinientos seis
9 del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la minuta que los
10 comparecientes la ratifican y complementada con sus
11 documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública
12 conforme a Derecho. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER
13 PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal
14 consignados en el presente instrumento público, serán tratados
15 y protegidos, según la ley de protección de datos y leyes
16 conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos
17 personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los
18 comparecientes informados de los siguiente: Sus datos personales
19 serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son
20 necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del
21 ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la
22 normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de
23 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de
24 Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que
25 resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado.
26 La comunicación de los datos personales es un requisito legal,
27 encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales,
28 y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO JUAJAO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento
2 público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser
3 este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en
4 las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los
5 datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en
6 el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las
7 funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento,
8 de las que pueden derivarse la existencia de decisiones
9 automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las
10 Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por
11 Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e
12 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de
13 capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las
14 cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las
15 Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la
16 Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en
17 esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante años
18 necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o
19 quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el
20 futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o
21 entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la
22 norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de
23 acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición
24 al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el
25 caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el
26 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que
27 no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la
28 siguiente dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para

RAMOS
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
2 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la
3 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en
4 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
5 de todo cuanto **Doy Fe**.....

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]



SR. DARWIN BYRON COOX PIN

C.C. # 131018991-3

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

VENDEDOR.-

[Firma manuscrita]



SR. JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA

C.C. # 131051861-6.

COMPRADOR.-

[Firma manuscrita]



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

DEF. CANTÓN MANTA
OTARIO CUARTO
MOLVICO CIVILICO
Vil. Felipe Martínez Vera

N° 092023-099455

Manta, viernes 01 septiembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-43-46-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con C.C. 1791811585001 ubicada en LOTE 8 MZ "G", UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3 BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24,904.32 VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO DÓLARES 32/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$24,904.32 VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO DÓLARES 32/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

RAM
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

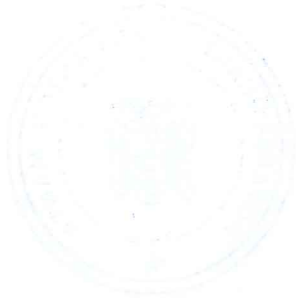
Código Seguro de Verificación (CSV)



1100338IKCZGJM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**PAGINA
BLANCO**

EL PUEBLO DEL ORDEN
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/184008

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 31/08/2023

Por: 159.83

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 31/08/2023



VE-787436

Contribuyente: INMOBILIARIA TEAMCO SA

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1791811585001 Teléfono: 0995329058 Correo: darwcoox@gmail.com

Dirección: conj.residencial genovesa viv 47.1p y NULL

Detalle:



Base Imponible: 17566.44

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO SA

Identificación: 1791811585001 Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL

Identificación: 1310518616 Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 22/09/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-43-46-000	24,904.32	222.36	LOTE8MZGUBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL3	24,904.32

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	159.83	0.00	0.00	159.83
Total=>		159.83	0.00	0.00	159.83

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	24,904.32
PRECIO DE ADQUISICIÓN	7,337.88
DIFERENCIA BRUTA	17,566.44
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	17,566.44
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,683.45
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	15,882.99
IMP. CAUSADO	158.83
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	159.83

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCO

ES EL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/184007
DE ALCABALAS

Fecha: 31/08/2023

Por: 249.04

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 31/08/2023

VE-687436

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA TEAMCO SA

Identificación:
1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com



Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL

Identificación: 1310518616 Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 22/09/2021

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

1-19-43-46-000 24,904.32 222.36 LOTE8MZGUBICADOENLAURBANIZACION"CRISTALAZUL3 24,904.32

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	249.04	74.71	0.00	174.33
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	74.71	0.00	0.00	74.71
Total=>		323.75	74.71	0.00	249.04

Saldo a Pagar EXENCIONES

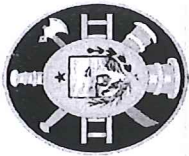
Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			74.71
Total=>				74.71

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



**PAGINA
BLANCO**

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470608

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
COMPañIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	17XXXXXXXX5001	000004266	470608

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-09-08

Expiración 2023-10-08

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2023/10-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-19-43-46-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-08 13:45:34 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



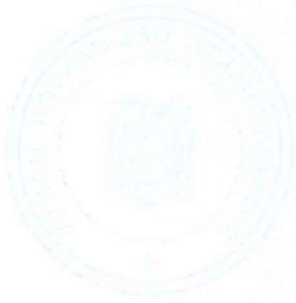
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



**PAGINA
BLANCO**

DEL CANTON WHITE
NOTARIA CUARTA
ESTADO DEL COLORADO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000451964

Contribuyente

COMPañIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Identificación

17XXXXXXXX5001

Control

000042848

Nro. Título

451964

Contribución Predial

Clave Catastral

1-19-43-46-000

Avalúo

\$12007.44

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

2023

Anual

Contribución Predial

\$1.80

\$0.00

\$1.80

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-08 13:43:38 con forma(s) de pago: EFECTIVO



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Total a Pagar \$1.80

Valor Pagado \$1.80

Saldo \$0.00



**PAGINA
BLANCO**

OFICINA DEL REGISTRO
NOTARIAL
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

BANCO PICHINCHA



¡Transferencia enviada!

Comprobante 14449575

- Las transferencias a partir de las 12h00 con esta institución se realizarán el próximo día laboral.



Monto	\$ 1.00
Costo de transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.04
Fecha	15 sept. 2023

Cuenta origen

Nombre **Reyes Ponce Luisa Ar...**
Número de cuenta *****7603

Cuenta destino

Nombre **Notaria 4 de Manta**
Número de cuenta *****1674
Banco Banecuador B.p
Correo electrónico No registrado

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



**PAGINA
BLANCO**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

N° 082023-098334

Manta, martes 15 agosto 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA TEAMCO SA** con cédula de ciudadanía No. **1791811585001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 15 septiembre 2023

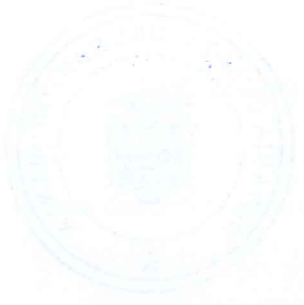
Código Seguro de Verificación (CSV)



199215NTJ1YQU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**PAGINA
BLANCO**

EL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082023-099385

N° ELECTRÓNICO : 228570

Fecha: 2023-08-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-43-46-000

Ubicado en: LOTE 8 MZ "G", UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CRISTAL AZUL 3



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 222.36 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791811585001	COMPañIA-INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,904.32

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 24,904.32

SON: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO DÓLARES 32/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

RAMPO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100268B3FSDY1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-09-07 15:09:28





**PAGINA
BLANCO**

EL ORIGINAL DEL
MOTIVO APTADO
DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

81273

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23024340
Certifico hasta el día 2023-08-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1-19-43-46-000
Fecha de Apertura: miércoles, 21 septiembre 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, del cantón Manta.

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el Nro. 8 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 4.

Atras: 10.20 m – Lindera con lote 17 Mz. G

Derecho: 21.80 m – Lindera con lote 7 Mz. G.

Izquierdo: 21.80 m – Lindera con lote 9 Mz. G. área total 222.36m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2188 miércoles, 22 septiembre 2021	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	20 jueves, 12 mayo 2022	0	0
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 miércoles, 15 junio 2022	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3146 miércoles, 21 septiembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: La VENDEDORA dan en venta real y perpetua enajenación una PARTE del bien inmueble ya descrito a favor del COMPRADOR, consistente en el Lote de terreno ubicado en la calle pública del Barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta. Con un Área Total de 41.723,01 m2. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 71,46m – Sin especificación. ATRÁS: 69,04m – Partiendo del costado derecho hacia el izquierdo + 47,66 + 16,37 + 11,72 + 33,29 + 20,31 + 32,59 + 73,00 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO DERECHO: 100,00m – Partiendo del frente hacia atrás más giro de 90° con 109,89 linderando con propiedad de Freddy Oswaldo López Gamboa + 14,27 linderando con calle pública mas giro de 85° con 11,26 linderando con propiedad de María Rita Gamboa Reyes + 15,16 + 13,10 + 74,57 linderando con propiedad de Juan Carlos López Gamboa. COSTADO IZQUIERDO: 103,21m - Partiendo del frente hacia atrás con + 52,08 + 83,71 lindera con calle planificada.

[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANTA



Registro de : **OFICIOS RECIBIDOS**
[2 / 4] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 12 mayo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 20 Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3619 Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 abril 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2022-ALC-081 RESUELVE Artículo 1.- APROBAR el proyecto definitivo de la Urbanización *CRISTAL AZUL 3, el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral en el Lote 1 No.1-19-08-96-000, y Lote 2 No. 1-19-38-01-000 que cumple con los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, según el informe técnico No. MTA-DDPT-INF-120420221206. Artículo 2.- El promotor/urbanizador procederá a la suscripción del Acta de entrega recepción de las áreas verdes, comunitarias y vías a favor del GADMC-Manta, de acuerdo al informe técnico que deberá emitir para el efecto la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, cuya acta conjuntamente con esta Resolución será protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, debiendo el urbanizador obligatoriamente entregar cuatro copias certificadas de las escrituras inscritas. Artículo 3.- NOTIFICAR a través de la Secretaria Municipal al promotor de la Urbanización al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, así como a las Direcciones Municipales de Avalúo, Catastros y Permisos Municipales: Procuraduría Sindica, Obras Públicas, Financiero y Planificación Estratégica, a fin que se de cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo Cúmplase y Notifíquese.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

Registro de : **PLANOS**

[3 / 4] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 junio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 14 Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4467 Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 junio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS: Proyecto definitivo de la Urbanización "CRISTAL AZUL 3", el cual se encuentra situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle de Gavilán, Parroquia y Cantón Manta, con claves catastrales en el LOTE 1 No.1190896000 (Ficha Registral No.76150 con un área de 10.000,00 m2) y LOTE 2 No.1193801000 (Ficha Registral No.77943 con un área de 41.723,01 m2), que cumple con los requisitos establecidos en el COOTAD y la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el cantón Manta, según el informe técnico No.MTA-DDPT-INF-120420221206. LOTES EN GARANTIA . LOTE F-09 DE 440,51M2. LOTE F-10 DE 229,54M2. LOTE F-12 DE 245,78M2. LOTE H DE 6679,73M2. LOTE J DE 1084,18M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN CRISTAL AZUL 3		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 4] SUBDIVISION

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Inscrito el: miércoles, 21 septiembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 septiembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN. Mediante Aprobación de Subdivisión Nro. SU-092022-000645; de fecha 07 de septiembre del 2022; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, APRUEBA la SUBDIVISIÓN del terreno de propiedad de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., signado con la ficha Registral es la Nro. 80408, ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3" situado en el barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta, quedando subdividido con las siguientes medidas y linderos: Lote de terreno signado con el Nro. 1 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Linderos con calle planificada Av. 4 + 5.50m. ATRÁS: 11.00 m – Linderos lote 18 Mz. C. COSTADO DERECHO: 16.50 m – Linderos con calle planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 2 Mz. G. Área total 217.37 m2. Código catastral 1-19-43-39-000. Lote de terreno signado con el Nro. 2 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos lote 17 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 01 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 03 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-40-000. Lote de terreno signado con el Nro. 3 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos lote 16 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 02 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 04 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-41-000. Lote de terreno signado con el Nro. 4 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos lote 15 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 03 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 05 Mz. G. Área total 220.00 m2. Código catastral 1-19-43-42-000. Lote de terreno signado con el Nro. 5 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.40 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.40 m – Linderos con parte del lote 14 y 13 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 04 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con lote 06 Mz. G. Área total 208.00 m2. Código catastral 1-19-43-43-000. Lote de terreno signado con el Nro. 6 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.00 m – Linderos con parte del lote 12 y 13 Mz. C. COSTADO DERECHO: 20.00 m – Linderos con lote 05 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m – Linderos con propiedad particular. Área total 200.00 m2. Código catastral 1-19-43-44-000. Lote de terreno signado con el Nro. 7 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Linderos con lote 18 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 8 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-45-000. Lote de terreno signado con el Nro. 8 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 10.20 m – Linderos con lote 17 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 7 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 9 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-46-000. Lote de terreno signado con el Nro. 9 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 16 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 8 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 10 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-47-000. Lote de terreno signado con el Nro. 10 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 15 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 9 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 11 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-48-000. Lote de terreno signado con el Nro. 11 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 4. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 14 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 10 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 12 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-49-000. Lote de terreno signado con el Nro. 12 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.50 m – Linderos con calle planificada Av. 4 + 5.50. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 13 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 11 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 18.30 m – Linderos con calle planificada 1. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-50-000. Lote de terreno signado con el Nro. 13 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 7.57 m – Linderos con calle planificada Av. 5 + 5.43 siguiendo su curvatura. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 12 Mz. G. COSTADO DERECHO: 18.30 m – Linderos con calle planificada 1. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 14 Mz. G. Área total 237.17 m2. Código catastral 1-19-43-51-000. Lote de terreno signado con el Nro. 14 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 11 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 13 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con lote 15 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-52-000. Lote de terreno signado con el Nro. 15 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Linderos con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Linderos con lote 10 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Linderos con lote 14 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Linderos con

Número de Inscripción : 3146

Número de Repertorio: 7079

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

lote 16 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-53-000. Lote de terreno signado con el Nro. 16 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 11.00 m – Lindera con lote 9 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 15 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 17 Mz. G. Área total 239.80 m2. Código catastral 1-19-43-54-000. Lote de terreno signado con el Nro. 17 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 8 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 16 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con lote 18 Mz. G. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-55-000. Lote de terreno signado con el Nro. 18 de la Manzana "G" ubicado en la Urbanización "CRISTAL AZUL 3"; barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán, de la parroquia y cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.20 m – Lindera con calle planificada Av. 5. ATRÁS: 10.20 m – Lindera con lote 7 Mz. G. COSTADO DERECHO: 21.80 m – Lindera con lote 17 Mz. G. COSTADO IZQUIERDO: 21.80 m – Lindera con propiedad particular. Área total 222.36 m2. Código catastral 1-19-43-56-000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA TEAMCO SA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23024340 certifico hasta el día 2023-08-28, la Ficha Registral Número: 81273.



RAMP

ES FIJEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 81273

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 5 1 8 2 M V A M 9 8 A



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA TEAMCO S.A**

En la ciudad de Manta, a los 07 días de septiembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A**, en el local donde mantiene sus oficinas en la ciudad de Manta, ubicada en la urbanización Playa Alta, vía a Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita y cantón Manta, con la concurrencia del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de Accionista, el señor DARWIN BYRON COOX PIN, en calidad de Accionista, la señora LUISA ARIANNA REYES PONCE como secretaria Ad-Hoc, y quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Autorizar al señor DARWIN BYRON COOX PIN para realizar todos los trámites pertinentes relacionados a la compraventa, es decir que proceda a la venta y suscriba la escritura de compraventa a favor del señor JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA, del lote de terreno signado con el número 08 de la manzana G, con clave catastral # 1-19-43-46-000, propiedad de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A, ubicados en la Urbanización Cristal Azul 3, situado en el Barrio Jesús de Nazareth, sector Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta.

El señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, pide la palabra y considera necesario e imprescindible se conceda la autorización al Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A para que se proceda a la venta y suscriba la escritura de compraventa del lote de terreno con el número 08 de la manzana G, con clave catastral 1-19-43-46-000,, a favor del señor JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA.

Los accionistas de la compañía aprueban y ratifican el único punto del orden día, y resuelven por unanimidad aceptar se conceda la autorización al Representante de la Compañía para para que se proceda a la venta y suscriba la escritura de compraventa del lote de terreno signado con el número 08 de la manzana G, con clave catastral 1-19-43-46-000,, a favor , a favor del señor JOSE JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA.


Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar, se declara concluida esta normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta Generales de Socios y Accionistas. Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. - FDO). JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.- Accionista. FDO). DARWIN BYRON COOX PIN.- Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.



FIRMA AUTORIZADA

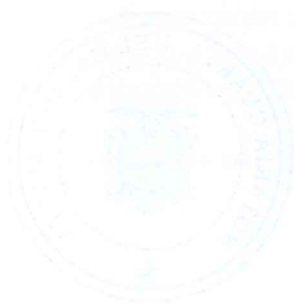
TEAMCO S.A.
RUC: 1791811585001


LUISA ARIANNA REYES PONCE
SECRETARIA AD-HOC

MANTA, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 COOX VICENTE GENEALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PIN ALEJA AUXILIADORA
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
 LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA 29 NOV 2021

CÓDIGO DACTILAR
 V234314242
 TIPO SANGRE N/R

DONANTE
 No donante



F. Pineda
 DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180231133<<<<<<1310189913
 8111133M3111297ECU<NO<DONANTE7
 COOX<PIN<<DARWIN<BYRON<<<<<<<



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES CIUDADANÍA



COOX
 PIN
 NOMBRES
 DARWIN BYRON
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 13 NOV 1991
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI MANTA
 MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

SEXO
 HOMBRE
 N° DOCUMENTO
 018023113
 FECHA DE VENCIMIENTO
 23 NOV 2031
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

1310189913
F. Pineda

CIUDADANÍA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. Pineda
 F. PRESIDENTAJE DE LA JRX

INFORMACIÓN



COOX PIN DARWIN BYRON

PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 MUNICIPIO: MANTA
 CÍRCULO: 0003 MASCULINO

59736203



1310189913

F. Pineda

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310189913

Nombres del ciudadano: COOX PIN DARWIN BYRON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2002

Datos del Padre: COOX VICENTE GENERELDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIN ALEJA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-925-96193



230-925-96193

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Manta, 25 de Octubre del 2021

Señor
COOX PIN DARWIN BYRON
Ciudad. -

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta general extraordinaria y universal de accionista de la compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.** celebrada el día 25 de Octubre del 2021, tuvo el acierto de elegir a usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el notario trigésimo segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año y mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0667 de 17 de Marzo del 2017 fue aprobada el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Manta e inscrita en el registro mercantil el 11 de octubre del 2017 con número de inscripción 278.

Según el artículo vigente primero del estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía


Atentamente,



Lilian Viviana Cano Garzon
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Manta, a 25 de Octubre del 2021

Yo COOX PIN DARWIN BYRON RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**, para la cual he sido nombrado por la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.



Darwin Byron Coox Pin
CI. 131018991-3
Nacionalidad: ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 5321

3001391FJJSRBR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	4369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1272
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COOX PIN DARWIN BYRON
IDENTIFICACIÓN	1310189913
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE MANTA INSC. 278, REP. 3676, F. 11/10/2017; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021



Firmado digitalmente por:

HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Razón Social
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**Número RUC**
1791811585001**Representante legal**
COOX PIN DARWIN BYRON**Estado**
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Inicio de actividades**
22/11/2001**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Fecha de constitución**
22/11/2001**Jurisdicción**
ZONA 4 / MANABI / MANTA**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SECTOR PRIVADO**Agente de retención**
SI**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA**Dirección****Calle:** ENTRADA COLISEO NUEVO **Número:** 24 **Intersección:** VIA SAN MATEO
Carretera: VIA SAN MATEO **Conjunto:** MANTA AZUL **Bloque:** GENOVESA **Número de oficina:** 00 **Número de piso:** 0 **Referencia:** CONJUNTO GENOVESA CASA 24**Actividades económicas**

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social
INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Número RUC
1791811585001

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021000136219

Fecha y hora de emisión:

13 de enero de 2021 10:03

Dirección Ip:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

APELLIDOS: ZAMBRANO OREJUELA

NOMBRES: JOSE JUVENAL

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 25 MAY 1983

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI CHONE

CHONE
FIRMA DEL TITULAR

SEXO: HOMBRE

Nº DOCUMENTO: 009722020

FECHA DE VENCIMIENTO: 14 JUL 2031

NATIDAN: 831890

NUI.1310518616

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO VERA JOSE MANUEL GREGORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OREJUELA OREJUELA MIRIAM ETELVINA

ESTADO CIVIL: CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: REYES PONCE LUISA ARIANNA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 14 JUL 2021

CÓDIGO DACTILAR: V444314242

TIPO SANGRE: B1

DOGANTE: B1

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0087220201<<<<<1310518616
8305251M3107140ECU<SI<<<<<<<<<8
ZAMBRANO<OREJUELA<<JOSE<JUVENA



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL

Nº 31974669

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MONTECRISTI

PARROQUIA: MONTECRISTI

ZONA: 1

JUNTA No 0049 MASCULINO



CC N: 1310518616

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310518616

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO OREJUELA JOSE JUVENAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES PONCE LUISA ARIANNA

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Datos del Padre: ZAMBRANO VERA JOSE MANUEL GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: OREJUELA OREJUELA MIRIAM ETÉLVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 238-927-76703



238-927-76703

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



20231308004P01771



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

